



Asunción, 11 de noviembre de 2025

Señores:

**TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**

Correo: [licitaciones@tsv.com.py](mailto:licitaciones@tsv.com.py)

Presente

Me dirijo a ustedes, en calidad de Administrador del Contrato N° 41/2025 suscripto como resultado de la adjudicación "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH Y OTROS", ID 464.807.

Al respecto, considerando que el plazo de entrega establecido para los bienes adjudicados corresponde a 90 (noventa) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra y/o servicios, y teniendo en cuenta el Art. 120 de la Ley N° 7050/2023 que menciona: ... *"la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado"* ... y el Art. 22 de la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado establece cuanto sigue: ... *"El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios"* ... atendiendo que nos encontramos próximos al vencimiento del cierre del presente Ejercicio Fiscal, se solicita confirmar a la convocante que efectivamente los bienes serán entregados antes del fenecimiento del plazo de entrega establecido en el PBC, de manera a posibilitar la incorporación de los mismos, así como la realización de las gestiones de obligación del compromiso y el pago de las facturas en el presente Ejercicio Fiscal, teniendo en cuenta que la presente licitación fue programada para ejecutarse con cargo al PGN 2025.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita confirmar el plazo estimativo de entrega de los bienes adjudicados en carácter de Declaración Jurada.

Sin otro particular, me despido atentamente.

**LUCAS ATILIO SOTOMAYOR LLANO**  
Dirección General de Comercio Electrónico  
MIC